

Día Universal de la Niña y del Niño

20 de noviembre de 2020

*Todas las personas mayores fueron al principio niños,
aunque pocas de ellas lo recuerdan
Antoine de Saint-Exupéry*

En 1954 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el “Día Universal del Niño”, con el cual invitaba al mundo a “*celebrarlo como una jornada de fraternidad y entendimiento entre los niños del mundo, así como (...) a promover el bienestar de los niños*”.

Esta fecha sirve además para considerar dos hechos relevantes para este grupo de atención prioritaria y para quienes trabajan con y para ellos; recordar que en 1959 se adoptó la Declaración de los Derechos del Niño y en 1989 la Convención de los Derechos del Niño.

Han transcurrido 6 décadas desde la adopción de la Declaración y 31 años de la Convención considerando que esta última es de cumplimiento obligatorio para para los Estados, quienes a su vez son los garantes de los derechos de niñas, niños y adolescentes-NNA.

En estas décadas, si bien se observan avances, sin embargo, este tiempo de emergencia sanitaria por el COVID 19, se evidencia que aún quedan muchas cosas por generar, transformar, innovar para garantizar los derechos de este grupo poblacional.

A continuación, se presentan algunos datos que permiten identificar que las niñas, niños y adolescentes continúan siendo los mas vulnerables y si bien el Estado es el garante de derechos, requiere de la corresponsabilidad de la familia y la sociedad para lograr cambios sustanciales:

Educación

- Por efecto de la pandemia se puede advertir que, en septiembre de 2020, 140.000 NNA no se matricularon al año escolar 2020-2021 (CARE, 2020)

Salud

- A nivel nacional en los últimos 5 años 923 NNA e suicidaron (CNII, 2020-05-20)
- En el 2020, Pichincha registró 10 casos de suicidios de NNA (DINASED tomado de CNII, 2020)

- 1 de cada 5 adolescentes en el país no ha recibido información sobre relaciones sexuales, embarazo, parto, tampoco sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual o VIH (INEC, 2018 tomado de CARE, 2020)
- 21.725 adolescentes entre 15 y 17 y 1.816 de 10 a 14 años, fueron madres en el 2019

Violencia

- Del total de femicidios reportados por la Fiscalía General del Estado-FGE desde el 2014 al 2020, el 1,39% (6 casos) corresponden a mujeres menores de 15 años (FGE, 2020).
- Hasta Junio de 2020, según la FGE 11 niñas, niño y adolescentes murieron de forma violenta por parte de personas cuidadoras o conocidas (DPE, 2020)
- Durante la emergencia sanitaria 13 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados (Ibid)

Trabajo

- 7% de adolescentes realiza trabajo no remunerado en el hogar, y de este porcentaje el 1% trabajan en hogares de terceros sin remuneración
- En el caso concreto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3% de niñas, niños y adolescentes estarían vinculados a trabajo infantil (Consejo Protección de Derechos – Estudio Trabajo Infantil - 2019)

Estos datos generan indignación, porque vemos que no basta con tener normativas internacionales y nacionales para detener la violencia contra niñas, niños y adolescentes, se requiere de un cambio de patrones socioculturales que respete a esta población y se deje de verlos como objetos, que pueden ser utilizados, maltratados, desechados cuando no responden a las lógicas adulto-céntricas.

Por esa razón este 20 de noviembre el Consejo de Protección de Derechos del DMQ hace un llamado a las entidades públicas para que redoblen acciones en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; a los organismos de justicia que sean mas ágiles, efectivos, no revictimizantes cuando conocen casos de vulneración de derechos de NNA; a las entidades privadas a generar servicios integrales con enfoque de derechos y a realizar seguimientos y evaluaciones a dichos servicios; a las personas adultas a respetar a las niñas, niños y adolescentes a no considerarles como cuerpos que pueden ser utilizados y finalmente a las niñas, niños y adolescentes a conocer y ejercer sus derechos e identificar sus redes de apoyo a quienes puedan acudir cuando sientan que sus derechos son vulnerados.

Bibliografía

- FGE. (noviembre de 2020). *Ecuador: Las cifras del Femicidio*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
- DPE. (12 de junio de 2020). *Defensoría del Pueblo Ecuador*. Obtenido de Pronunciamientos: La Defensoría del Pueblo alerta y expresa su preocupación ante el incremento de asesinatos de niños, niñas y adolescentes en el país: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-alerta-y-expresa-su-preocupacion-ante-el-incremento-de-asesinatos-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-pais/>
- CARE. (septiembre de 2020). *Análisis Rápido de Género de CARE Ecuador. Situación de Niñas y Adolescentes*. Obtenido de <https://www.care.org.ec/project/analisis-rapido-de-genero-de-care-ecuador-situacion-de-ninas-y-adolescentes/>
- CNII. (2020-05-20). • *Informe de las acciones realizadas por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional frente a la problemática del suicidio en el Ecuador*. CNII.}
- CPD (2019) <http://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/DIAGNOSTICO-DE-TRABAJO-INFANTIL-EN-EL-DMQ-FINAL-MAYO-20-1.pdf>